

DECRETO N° 558

Ref.: Delegación de facultades al Ministro de Desarrollo Productivo para la suscripción de convenios de financiamiento.

El decreto puede visualizarse en el siguiente Link:

<https://www.santafe.gob.ar/normativa/item.php?id=335418&cod=51b50b7cda3dd4f717bb091e095b33d0>

48559